



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005806-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas para recuperar y proteger el talud que queda bajo los cimientos de la Torre de San Nicolás en Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0905806, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas para recuperar y proteger el talud que queda bajo los cimientos de la Torre de San Nicolás en Coca.

La responsabilidad de la Junta de Castilla y León en la puesta en marcha de medidas de prevención para recuperar y proteger el talud no corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo.

Esta Consejería, dentro de su ámbito competencial, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Tras conocer el derrumbe acontecido en septiembre de 2015, un Técnico se desplazó al lugar para comprobar la posible afección del corrimiento de tierras al



patrimonio cultural de Coca. El informe emitido determinó que no había efectos negativos ni sobre el yacimiento arqueológico, dado que el derrumbe se produjo sólo en la ladera sin afectar a la plataforma superior -única zona en la que se ha documentado en anteriores intervenciones la existencia de restos arqueológicos-, ni sobre la Torre de San Nicolás, pues el corrimiento de tierras no se produjo en el ámbito directo de la torre, sino a una cierta distancia.

En abril de 2016 y febrero y marzo de 2017 se han efectuado visitas técnicas de control, no observándose variaciones y confirmándose que las acciones que debían llevarse a cabo eran de estabilización de las laderas del valle del río Eresma, cuestión que excede del ámbito competencial de esta Consejería.

Por ello, desde la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia se acordó dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para manifestar la preocupación por la situación de inestabilidad del terreno y solicitar que se adoptaran las correspondientes medidas. La Confederación procedió a contestar a dicho escrito indicando "que la parte que compete a la misma ya fue resuelta con las obras que llevó a cabo en 2007 y 2008, mientras que el actual problema de inestabilidad y deslizamiento del terreno se sitúa fuera de las competencias de ese organismo".

No obstante, el pasado mes de febrero el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, anunció que la Confederación había contratado a una empresa especializada para realizar una campaña de reconocimiento y ensayos de laboratorio de cara a contar con un diagnóstico de la causas de los desplazamientos de la ladera, así como con una propuesta de las medidas correctoras que sería preciso ejecutar para evitar el fenómeno.

Valladolid, 23 de mayo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.